

REVISTA DE GANDÍA

PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZÓN DE JESÚS

ORGANO OFICIAL DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

Año XIV

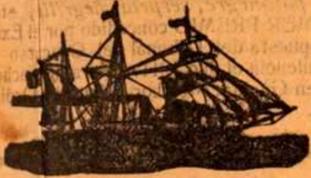
Precios de suscripción:
En Gandía, un año 2 ptas.
Fuera de G.ª 2'50

Gandía 26 de Abril de 1913

Dirección y Redacción:
Paseo de las Germanías, número 10,
GANDÍA

Núm. 676

— Línea de vapores de Salinas y Schaffer.
— Servicio rápido, fijo y semanal entre los puertos de Gandía y Barcelona por el vapor español



VICENTE SALINAS

admitiendo carga, y pasajeros y fletes corrientes para Cette, Marsella y Génova, con trasbordo en Barcelona.

Saldrá de Gandía, directo para Barcelona: todos los sábados a las seis de la tarde.

Saldrá de Barcelona para Denia y Gandía todos los martes a las seis de la tarde.

Precios de los pasajes:

GANDÍA A BARCELONA

En cámara 15 ptas.

En cubierta 7'50

Armadores: Salinas y Schaffer, Paseo de la Paz, 10 bis 1.ª

Consignatario en Gandía: Sra. Viuda de Ramón Perelló, calle de Cánovas del Castillo, 27.

FOTOGRAFIA

DE

JUAN IBÁÑEZ

(Premiado en varias exposiciones).

Elegante instalación. Galería la más amplia y cómoda. Artísticos retratos. Visítala en su exposición: C. Mayor, n.º 23. GANDÍA.

AVISO

Rogamos a nuestros suscriptores que hayan cambiado de domicilio ó que en lo sucesivo cambien se sirvan avisarlo a esta Redacción, con el fin de que pueda servirseles el periódico con la debida regularidad.

Así mismo suplicamos muy encarecidamente a todas las publicaciones que nos honran con el cambio, se sirvan dirigirnos en adelante a la oficina de Dirección y Redacción sita en el Paseo de las Germanías, 10, como se indica a la cabecera del periódico.



Nuestra protesta

Desde hace algunos días, vienen representándose en el Teatro Serrano de nuestra ciudad, varias obras dramáticas que constituyen una grave ofensa para la moral pública y una provocación constante para los sentimientos católicos de Gandía, que son, los de la casi totalidad de sus habitantes.

La empresa de dicho teatro, cree sin duda tener perfecto derecho al amparo de las leyes y aún de la civilización europea, para continuar lucrándose con esta clase de representaciones, y aún aprovecha para reclamo de su público, la *alegría* de los espectáculos que anuncia en los carteles, para que nadie se llame a engaño.

Nosotros empujados o forzados por nuestro deber de periodistas católicos, sin ánimo de ofender a nadie, con el deseo único de mirar por los intereses morales y religiosos de Gandía, nos dirigimos a las autoridades de la misma y muy calde Don Vicente Frasquet, protestando respetuosa pero enérgicamente de tales representaciones y de las que se anuncian para fecha muy próxima, y le suplicamos en nombre de tan sagrados intereses, que en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Policía de espectáculos públicos y usando de las atribuciones que en él se le confiaren, prohíba dichas representaciones y mantenga con energía su prohibición ya que la legalidad y la justicia no están en la presente ocasión de parte de la empresa.

La democracia y la libertad, con haber amparado muchas cosas, no pueden prestarse a servir de bandera que cubra tan sucia mercancía como esa que ahora quiere introducirse aquí para europeizarnos, como dicen, y que los pueblos cultos barren y persiguen, creyendo acudir a remedios heroicos para curarse de semejante lepra que, por abandono de los poderes públicos amenaza cubrir el cuerpo social.

¡Que tales espectáculos producen dinero! ¡Que han recorrido triunfalmente los escenarios, de muchas capitales de España! Eso podrá servir de criterio moral para negociantes poco aprensivos; pero la autoridad pública, por eso precisamente, está obligada a poner coto al abuso, a impedir triunfos y éxitos que dan patentes pruebas de la extensión de un daño social hondo e irreparable.

Precisamente no hace muchos días, que proponíamos como ejemplos dignos de ser imitados los que nos ofrecían el

Municipio de Buenos-Aires, decretando la clausura del Teatro de la Avenida por representarse en él obras contrarias a la moral y el de los Tribunales de Londres condenando a un vendedor de fotografías pornográficas, a la pena de trabajos forzados y a veinte y cinco azotes.

Lo que en la libre Inglaterra y en la República Argentina hacen los gobiernos y los municipios, no se atreven a hacerlo en España, unos por no aparecer reaccionarios y otros por echárselas de ultraradicales.

¿Son los poderes públicos los que tratan de combatir el mal? Pues caen sobre ellos, los periódicos, no todos en verdad, calificando de arbitrarias sus disposiciones represivas, llamando antojadiza a la moral que defienden, poniendo a ministros, alcaldes y jueces de Torquemadas y de verdugos hasta que no pueden más.

¿Es una liga antipornográfica la que se propone ejercer su acción saludable? Pues le van a la mano los periódicos procurando traer a la escena mérita institución en el cumplimiento de sus fines, presentando ante sus lectores como ridícula esa noble gestión de los buenos ciudadanos.

De tal modo, que en España, por la incuria de los gobernantes que olvidan los deberes de acción tutelar a que están obligados; por la incalificable labor de cierta prensa, la escena se ha encanallado y es la antesala del prostíbulo, el arte gráfico obscuro y la literatura de burdel, causan en la sociedad estragos hondos, y con ello se lucran infames proxenetos que aún son osados a presumir de escritores y de artistas.

Debemos, pues, seguir nosotros el ejemplo de la República Argentina, el ejemplo de Inglaterra; latigazo limpio, trabajos duros en las cárceles a los corruptores de la juventud, a los proveedores y propagadores de la pornografía.

Sólo naciones decadentes pueden mirar con indiferencia un mal que es afrenta de la civilización y que abandonado será causa de su ruina y de su aniquilamiento. Por eso las leyes del reino, la Constitución, la Ley de imprenta, no consienten que ataque nadie la religión, la moral, el Trono, la propiedad, la familia. Estas leyes existen y deben hacerse cumplir.

En cuanto a la causa que nos ha impulsado a escribir este artículo, nos alienta la esperanza de que las autoridades que están al frente de Gandía, piensan y sienten como nosotros y no permitirán representación alguna en que se ataque

a la moral, a la religión católica, ni a ninguno de sus ministros.

Así lo esperamos.

NATSURG

No hay tal contradicción

El decreto será nulo

Como saben nuestros lectores, el Gobierno del Sr. Conde de Romanones alega como primera razón, para intentar reformar por medio de un real decreto la legislación vigente en materia de instrucción pública en cuanto ésta declara y hace obligatoria la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas públicas de primera enseñanza, el de que estamos viviendo en continuo incumplimiento de los preceptos constitucionales, es decir en un verdadero conflicto entre la constitución y las leyes de enseñanza vigentes.

Nosotros vamos a demostrarle al Sr. Conde de Romanones con los Textos en la mano, de que no hay tal contradicción, ni hay tal antinomia entre el artículo 11 de la constitución y la ley de instrucción pública de 1857, y además, de que ese famoso decreto con que viene amenazándonos caso que lo dicte, será un decreto nulo, que en el terreno legal de la justicia no tendrá

Las leyes por que hoy se rige la instrucción pública en España son las siguientes: El Concordato celebrado por el Gobierno español y la Santa Sede en el año 1857, y en ese concordato existe un artículo 2.º, y otros que con él se relacionan, que dice literalmente: «En su consecuencia la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y escuelas públicas y privadas, de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica, y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar por la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas».

Además de este precepto, de esta ley concordada, existe como ley patria, como ley que forma parte del Derecho positivo español, la ley de Instrucción pública del año 1857 en la cual existe el artículo 2.º, que dice que «la primera enseñanza elemental comprende, en primer término, doctrina cristiana, y nociones de Historia Sagrada acomodadas a los niños»; el artículo 7.º que dice que: «la primera enseñanza obligatoria es elemental para todos los españoles»; y el artículo 87 que establece que «la doctrina cristiana se estudiará por el catecismo que señale el prelado de la Diócesis».

Como hemos visto pues, tenemos dos leyes en España que vienen a establecer como precepto obligatorio la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas públicas.

Ha llegado a decirse, que estas leyes estaban derogadas, sino expresamente, implícitamente, por las contradicciones que existían entre ellas y alguna disposición posterior tan importante como lo es el artículo 11 de la Constitución del año 1876, por que hoy se rige la Monarquía española.

Pero debemos de advertir, porque esto es de interés, que aún los mismos que suponen esa derogación lo hacen en el concepto de ser una derogación parcial de estos artículos que a la enseñanza de la doctrina cristiana se refieren, pero que nadie se ha atrevido a sostener, ni hay medio para ello, que

ni total ni en absoluto estén derogadas ni el Concordato de 1851 ni la ley de Instrucción pública de 1857.

Respecto a la vigencia de estas dos leyes está conforme y es unánime la opinión de todos los partidos y de todos los hombres de Gobierno; pero a lo que han llegado es a suponer, que este artículo 2.º del Concordato y estos otros de la ley de 1857, por su incompatibilidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la constitución, o ha quedado derogado, u obliga a una labor de adaptación y modificación que pueda ser compatible su subsistencia con dichos artículos.

Los que discurren de esta manera no han leído el artículo 11, no lo han estudiado, no lo han meditado porque si lo hubieran estudiado, si lo hubieran meditado y hubiesen visto sus consecuencias, a no proceder de mala fé, y con pasión que ofusca y ciega, no hubiesen podido decir lo que sostienen.

¿Qué clase de tolerancia se establece en este artículo 11? Porque es extraño que cuantos discurren acerca de él se fijan en su párrafo 2.º, sin tener en cuenta el párrafo 1.º y el 3.º que vienen a limitar y a condensar cuál es el alcance del párrafo 2.º.

Esto no lo decimos nosotros: esto lo han dicho notabilidades tan grandes en el foro como el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Sr. Díez Cobeña y abogados tan ilustres de dicho colegio como los señores Fernández Prilda y Marín Lázaro, en las conferencias celebradas en la Corte, y esto lo tiene que decir todo el que discorra de

¿Cómo empieza ese artículo 11 de la Constitución del año 1876? ¿Cuál es el precepto terminante de su párrafo 1.º? Pues ese artículo 11 de la Constitución de 1876 empieza con la declaración siguiente: «La religión Católica Apostólica Romana es la del Estado».

Y ¿por qué se hacía esta declaración? No hay más que recorrer las páginas del *Diario de las Sesiones*, que consultar los debates que acerca de este artículo se sostuvieron en las cámaras españolas en el mes de Mayo del año 1876.

Decía el Sr. Cánovas del Castillo, presidente en aquel entonces del Gobierno español, que éste, por sus convicciones y por sus ideas, quería mantener como un gran bien la unidad católica en España; pero que no podía ser ciego ante los hechos; que desde la época en que se celebró el Concordato había ocurrido la revolución de 1868, y si no de derecho, de hecho, se había destruido la unión católica en España; que eso era lo que había movido al Gobierno a proponer en ese artículo 11 esa especie de tolerancia con las limitaciones que luego veremos, pero que para que no se le diese un alcance que no tenía, se consignaba ese precepto de que la religión oficial del Estado Español era la católica.

Este es pues el sentido del párrafo 1.º de ese artículo; la declaración oficial de que el Estado español tiene por religión la católica apostólica romana.

Y ¿qué es lo que dice el párrafo 2.º? Pues el párrafo segundo, precisamente para marcar la conducta que se proponía seguir el Gobierno y que creía que debía seguirse en adelante, y por ello lo consignaba como un precepto constitucional, entendía que había cesado la época de las persecuciones por las opiniones religiosas y que ningún español sería molestado por las que tuviera, ni por el ejercicio de su respectivo culto, siempre que no se opusiera a la moral cristiana y se le guardará el debido respeto.

Y no fué esto solo: vino un párrafo tercero en ese mismo artículo, en el que para que no diese mayor extensión de la que estaba en el ánimo del Gobierno, y los autores e inspiradores de la Constitución de 1876 a esa tolerancia marcada en el párrafo 2.º decía: «A

FIESTAS CONSTANTINIANAS

PROGRAMA

de las fiestas que para conmemorar el XVI Centenario de la paz dada por Constantino el Grande a la Iglesia, celebrará la Ciudad de Gandia en los días desde el 30 de Abril al 4 de Mayo

Día 30.—Al anochecer se anunciará el comienzo de las fiestas con vuelo general de campanas y pasacalle por la Banda Municipal.

Día 1.º de Mayo.—A las siete de la mañana y en la Colegiata, solemne Misa de Comunión general que celebrará el M. I. Sr. Dr. D. Enrique Espi, Canónigo, acercándose a la Sagrada Mesa todos los niños de ambos sexos.

A las 11, descubrimiento de dos lápidas colocadas en la calle de la Cruz, que perpetúen este glorioso título, en memoria del Centenario que se celebra. A este acto asistirán comisiones de todas las entidades oficiales con el Excelentísimo Ayuntamiento, cerrando la Banda.

A las 3, los niños que asistieron a la comunión de la mañana, celebrarán una devota y tierna procesión, que finalizará con el Himno de la Cruz.

A las 5, solemne sesión literario-musical en el Colegio de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, bajo la dirección de las mismas y con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Himno a Pío X, a coro unísono.
- 2.º Discurso por la Srta. Amparo Ferrat.
- 3.º Norma. Fantasía brillante, por la Srta. Elisa Coll.
- 4.º Gimnasia rítmica, por los parvulitos recomendados.
- 5.º Rapsodia, n.º 15, por la Srta. Enriqueta Aragonés.
- 6.º Salutación al árbol santo de la Cruz, poesía recitada por la Srta. María Gómez.
- 7.º Tricolor. Paso doble, por la Srta. Consuelo Roselló.
- 8.º A la Cruz, poesía declamada por la Srta. Rosario Miret.
- 9.º La serenata. Canto por la Srta. Rafaela Rignón.
- 10.º Arte musical. Juguete de salón, ejecutado por las Srtas. M. Tormo, A. Ruiz, E. Coll, J. Alberola, T. P. Lorente, E. Rignón, C. Lorente, A. Serra, V. Lorente, M. Bordás, Rosita Ferragud, M. Todolí, R. Miret, E. Aragonés, M. Maylín y N. Vanaclocha.
- 11.º Un triunfo a la Cruz. Leyenda oriental por la Srta. R. Rignón.
- 12.º Capricho de género español, por la Srta. María Pérez.
- 13.º La Cruz de Constantino. Auto sacramental de D. P. Calderón de la Barca, representado por las Srtas. P. Lorente, E. Aragonés, E. Coll, L. Lorente, M. Maylín, E. Rignón, R. Ferragud, J. Alberola, R. Miret, E. Calatayud, M. López, J. Renaú, C. Catalá, y varias otras.
- 14.º Himno final a la Cruz.

Día 2.—Función religiosa en la Iglesia del Palacio del Sto. Duque, en el orden siguiente: Mañana.—A las 6 y media, misa de comunión general con escogidos motetes y fervorines por el reverendo P. Miguel Viadiu, S. J. A las 7 ejercicio del primer Viernes que revestirá especial solemnidad. Tarde.—A las 4 y media función religiosa con sermón a cargo del R. P. Manuel Castellar, S. J. Bendición con el Santísimo, que dará el R. P. Rector y solemne reserva.

A las 8 y media de la noche, gran velada músico-literaria en el Teatro Principal, con sujeción al siguiente programa:

- I. Marcha de Tannhäuser. II. Discurso por el Reverendo P. Rafael Tomás, Rector de las Escuelas-Pías de Gandia. III. Aria..... por la orquesta. IV. «En la Cruz la salvación»... por D. Rafael Alcayna. V. Concertante... por un coro de señoras y señoritas. VI. «La Cruz»... poesía por el M. I. Sr. Dr. D. Pedro Tomás Montañana, Canónigo Magistral. VII. «Arenas» «Coro de guerreros y ángeles» «Eplúcio»... Música del P. Antonio Massana, S. J., por los Sres. D. Luis Cucart, D. José Fayos, D. Lucas Ferrer, D. Joaquín Sáez, D. Andrés Canet y D. Federico Gómez. VIII. «La Cruz y el Paganismo»... diálogo por los Sres. D. Adolfo Esteller y D. José Domenech. IX. «Benedictus» - Schubert.... Cuarteto. X. Discurso por el M. I. Sr. Dr. D. Ramón Soler, Canónigo de la Iglesia Colegiata. XI. «Ante los muros de Roma» Narración.... Música de Grieg. XII. Ante un Crucifijo, en Gandia.... poesía por el R. P. Antonio de León, S. J. — Resumen por el Sr. Presidente. — Himno de las Fiestas Constantinianas.

En la plaza de la Cruz, en la plazuela a que recae la puerta de los Apóstoles, magníficamente engalanada, con asistencia de extraordinario número de fieles, practicará la conmovedora ceremonia de bendecir los términos, acabada la cual, se cantará el Himno de las fiestas. A las 5 de la tarde, en el Teatro Principal, Gran Fiesta de Caridad en que las señoras distribuirán entre los hijos de los pobres de las Conferencias de San Vicente Paul, prendas de ropa y un Catecismo, como expresión de sus deseos de que en la Doctrina de Cristo se instruyan y crezcan. Durante el reparto, la Banda ejecutará escogidas obras y a orquesta cantarán las señoritas, preciosas composiciones.

Para las 9 de la noche, se organiza brillante y sugestiva sesión de cine público en la calle de San Francisco de Borja.

Día 4.—A las 7, en la Iglesia Colegiata, solemne Misa de Comunión a la que se espera asista toda Gandia, que celebrará el M. I. Sr. Dr. D. Ramón Soler, Canónigo, quien pronunciará sentida plática antes de distribuir el Pan de los Ángeles.

A las 9 y media, después del canto de Tertia, solemnisima función religiosa en la que se cantará por nutrida capilla, una Misa del Maestro Esclava, con motete del mismo, oficiando el Muy Ilustre Sr. Abad de la Colegiata y ocupando la sagrada cátedra el M. I. señor Canónigo Magistral, terminando con el Te Deum del Mtro. Ubeda. En la fiesta estará expuesto bajo dosel y en magnífico trono el «Lignum Crucis», con el que se celebrará, concluida aquella, solemne procesión por el ámbito del Templo, y se bendecirá finalmente al pueblo.

A la 1 extraordinaria comida a los pobres, que en la plaza de la Iglesia del Ex-Convento de S. Roque, magníficamente engalanada y en mesas adornadas con flores, servirán las señoritas y señoras, amenizando el acto la Banda.

A las 5 de la tarde gran procesión cívico-religiosa con asistencia de comisiones de las Congregaciones aquí establecidas con sus estandartes y banderas, representaciones oficiales, los Excelentísimos Ilmo. Cabildos y Banda, que se dirigirá desde el Templo Colegiata al lugar donde se halla emplazada, en el camino viejo de Gandia, la Cruz que artísticamente restaurada y previo discurso, que pronunciará el R. P. Antonio de León, S. J., y al disparo de una gran traca, todo, en conmemoración de que junto a esa Cruz, se detuvo nuestro Patrono San Francisco de Borja a su salida de Gandia, para despedirse de ella y marchar a Roma a vestir la sotana de la Compañía de Jesús y para secular memoria de esa tierna circunstancia que nuestra Tradición conserva.

A 9 de la noche, segunda sesión de cine público, finalizando los festejos a las 11 con el disparo de una gran traca en el paseo de las Germanias.

Gandia Abril de 1.913.

La Comisión.

Los títulos que acreditan la procedencia de las anteriores fincas, estén de manifiesto en el despacho Notaría de D. Juan Gandia.

Crónica Religiosa

Iglesia de San Roque

Domingo, 27.—A las nueve y media solemne en el altar del Beato, y en la que oficiará si el estado de su salud lo permite, el M. I. Sr. Abad, Dr. D. José Sancho Martínez. El sermón esta a cargo del M. I. Sr. D. Ramón Soler, Canónigo de esta Colegiata.

Dicha función la costea la distinguida señora Viuda de M. de Vallejo, en acción de gracias al Bto. Andres Hibernon, por haber alcanzado del Señor por mediación del mismo, la preciosa salud de su bella y virtuosa hija Anita.

NOTICIAS

El domingo próximo pasado se inauguró en Alquería de la Condesa, con una misa solemne y comunión ge-

EL MODELO

MANUEL



PEÑARROCHA

::: Fábrica de jabones :::

Carretera de Albaida, 3 y 37

BENIPEIXCAR (GANDIA)

ESPECIALIDADES: Jabón cera, crema, marsella y caramelo.

Se recomiendan por su dureza, suavidad y transparencia. Jabón marca "LAS LLAVES", pídase en todos los establecimientos.

INSECTICIDA SERRANO

¡La salvación del naranjo!

Este preparado es el más potente y radical destructor de los parásitos insectos que atacan al Naranjo, Limonero, Olivo y demás árboles frutales. Con su empleo desaparece totalmente el *poll-ròi*, *poll-negre*, *serpeta*, *negrilla*, etc. Por su eficacia y bondad obtuvo el PRIMER PREMIO concedido por el Excelentísimo señor ministro de Fomento, a propuesta del Tribunal del Concurso Internacional de Insecticidas celebrado en Valencia el año 1911.—Para despacho y venta, Jerusalén, 2, Valencia.—Depósito en Gandia: Melchor Gilibert - Ordinaro - Teléfono núm. 57.—Pídase prospecto.

EDUARDO GRUSTAN

Primeras materias para abonos minerales Especialidad en guanos preparados para toda clase de tierras y cultivos

Superfosfatos 18/18 % Acido fosfórico soluble al agua y citrato, en sacos de 100 kilos

Sulfato de Amoníaco de 25 % amonia cubierto.

Cloruro de Potasa de 80/85.

Nitrato de Sosa de 15/16 azoe.

RECOMENDACION IMPORTANTE

Comprobar con el análisis la riqueza de los abonos químicos, no es sólo el derecho, sino un deber de todo agricultor. No hacerlo, es favorecer el fraude y perjudicar no sólo intereses propios, sino los de la Agricultura.

La riqueza de todos los productos que se expenden en esta casa, es rigurosamente comprobada y garantizada con arreglo al Real Decreto de 2 de Diciembre de 1.910.

Deposito: Calle del Serpis, núm. 10.

Almacenes: Calle de Alfaro, núm. 47.

GANDIA.

neral, muy concurridas, el nuevo altar del Sagrado Corazón de Jesús, que la familia Barber Soldevila, ha costado en memoria de su hermano D. Miguel, Presbítero, Cura que fué de Piles.

El boceto es debido al prestigioso lápiz del tan renombrado Hermano Coronas, S. J. y la ejecución ha corrido a cargo del dorador Sr. Martínez, establecido en esta ciudad, quien ha puesto muy alto su nombre en esta obra de arte que honrará siempre sus talleres.

Reciban nuestro parabién el pueblo de Alquería de la Condesa, el artista Sr. Martínez y, de modo especialísimo, D.ª Concha Barber Soldevila, que ha sido el alma de esta valiosa mejora.

La Junta nacional de padres de familia, ha entregado al Sr. Ministro de Instrucción pública 5.644 manifestaciones de otros tantos maestros de escuelas públicas, en favor de la integridad de enseñanza religiosa en la instrucción primaria.

Agregadas estas manifestaciones a las anteriores, suman 11.045.

El total de manifestaciones recibidas por dicha Junta y la Central de Acción Católica, pasa ya de 14.000.

¿Se va ya convenciendo el Sr. Conde de Romanones, de cual es el anhelo público de España en esta materia?

Contra lo que esperábamos, ayer se fijaron al público grandes carteles con gruesas y llamativas titulares, anunciando el próximo debut, en el teatro Serrano, de la Margot, de una procaz cupletista, que por haber atentado con sus danzas impúdicas y couplets indecentes a la moral pública ha sido multada y echada poco menos que a escobazos, de muchas e importantes capitales de España. La fijación de esos carteles la estimamos como un agravio a la dignidad de los vecinos de Gandia, como el *Inri* puesto a la decencia y honestidad pública que nos legaron nuestros antepasados.

Y para que el escándalo sea mayor, para que el latigazo sea más cruel e infamante, el empresario que tiene contratada a esa desgraciada mujer ha encontrado en nuestra católica ciudad co-

merciantes que se han prestado a exhibir en los escaparates de sus tiendas retratos pornográficos e indecentes de aquella víctima de la trata de blancas. En esos escaparates falta el retrato del empresario, para que todos le conozcan y digan al verle: «ese ha contratado a la Margot».

Nosotros, en nombre del honor, del decoro y de la cultura de Gandia queremos creer que nuestras autoridades impedirán que la citada cupletista se exhiba en los teatros de nuestra ciudad. En cuanto a los comerciantes que exhiben las tarjetas sicalpáticas, la mejor y más eficaz protesta es hacer el vacío a su alrededor, *sangrarle* el cajón.

Y a propósito de la cupletista. Hemos tenido ocasión de observar el disgusto, el malestar, el desasosiego que reina entre el elemento sano y decente de nuestra ciudad desde que se ha anunciado su debut en el teatro del paseo de las Germanias. Esa alarma de los padres de familia, obligados por ley natural y divina a velar por la salud moral de sus hijos, creemosla harto justificada y digna de que las autoridades locales la tengan muy en cuenta.

Para preparar debidamente a los niños y niñas que han de celebrar las fiestas constantinianas, o sea el triunfo de la Cruz junto con la libertad de la Iglesia, el próximo lunes comenzará en la iglesia del Beato, a las cinco de la tarde, bajo la dirección del R. P. Ferris, un devoto triduo.

Se ruega a los padres de familia que tomen grandísimo interés en que asistan sus hijos a dichos actos con la mayor puntualidad.

El jueves por la tarde riñeron tres vigilantes de consumo en Pego, dos hermanos acometieron a otros y uno de éstos revólver en mano disparó tres tiros contra el tercero hiriéndole en la cabeza y en la mano. El herido salpicando de sangre las calles a medida que andaba acompañado de un sin número de muchachos, parece fué a dar cuenta del hecho a casa del señor Juez de instrucción. Al corto rato el Juzgado fué hacia el lugar del suceso a instruir diligencias.

pesar de esta tolerancia no se permitirá sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado».

Hay tal armonía entre los distintos preceptos que contienen estos tres párrafos del artículo 11, que parece imposible que se les tergiverse y desfigure hasta suponer que con ellos se había destruido la unidad católica en España, y que después de ellos era completamente libre todo español para profesar, no ya particularmente, sino públicamente, la religión a la desidencia que él profesare.

En la Constitución, pues, del año 1876, sólo se le concedió al desidente del culto católico, según frase de un diputado de la comisión: «Un templo inviolable en que orar y un cementerio en que dormir el sueño de la muerte».

Esta era, pues, el pensamiento a que responde ese artículo 11 de la constitución.

Haciendo ahora nosotros una aplicación práctica de esos preceptos, dentro de la inteligencia racional y lógica que se les puede dar cambiando sus distintas disposiciones, preguntamos, si esto es así, si está declarado que la religión del Estado es la católica, apostólica, romana, ¿se puede sostener que la enseñanza que dé ese Estado, cumpliendo una de sus funciones, no sea también la más conforme a la religión católica, apostólica, romana?

E. G.

Pastillas milagrosas de San Blas

Curan la **TOS**, picazón, irritación, cosquilleo y demás afecciones de la garganta, siendo las únicas que pueden llamarse milagrosas, por ser las más eficaces.

CAJA DOS REALES en todas las farmacias. Depósito general:

Farmacia de Santa Catalina. Viuda de Costas.--**VALENCIA.**

CIRILO ROMAGUERA FELIU

C. GUTIERREZ MAS, 28.—GANDIA. SUCURSAL DE LA ACREDITADA CASA DE FRANCISCO FELIU, ABADIA DE SAN MARTIN, 1, VALENCIA.

Bonito y variado surtido en juegos interiores para señoras, juegos cama, mantelerías de hilo y algodón, cubrecamas, telas de colchón, lienzos de hilo, telas de algodón, género de punto, pañuelos, mantición de bordados. Todos los artículos que presenta ésta casa se venden á precio de fábrica.

Aumentan en nuestra ciudad, las industrias derivadas de la Agricultura. En la actualidad, se están construyendo dos hermosos edificios, destinados a fábricas de conservas, por los Sres. Román y Morgan, respectivamente. Esta clase de industrias, son las que han de levantar de la prostración en que se encuentra nuestras Agricultura.

Los periódicos afectos a la actual situación política, dicen que el Gobierno desea más que nadie ir a las Cortes. Pues lo disimula bastante; porque desde el 1º de Enero ya ha tenido tiempo para reanudarlas.

¿Por qué no publica mañana mismo el decreto?

Este año, como el pasado, los congregantes marianos obsequiarán a su Sma. Madre la Reina del cielo, durante el mes de Mayo, celebrando Rosario público todos los domingos y días festivos. El primero tendrá lugar el próximo jueves, día de la Ascensión del Señor, a las cinco y media de la mañana.

La procesión saldrá del palacio del Santo Duque, recorrerá las calles de la Capilla de dicho Palacio, Misa de Comunión general. Al acto, tan devoto como sublime y poético, quedan invitados todos los buenos devotos de la Sma. Virgen, y es de esperar que resultará extraordinariamente concurrido como suele siempre.

Si alguna familia desea que se celebre alguno de dichos actos a su intención, puede manifestarlo al Sr. Presidente de la Congregación.

Parece increíble que en sitio tan público como el del lavadero del Municipio, contenga tanto cieno la ancha acequia que conduce el agua para lavar las ropas del vecindario.

El cieno está en la parte anterior inmediata al edificio; en los márgenes de dicha acequia se colocan las mujeres para lavar. Sr. Alcalde: eso no puede tolerarse ni en Barig.

El miércoles último, llovió un rato por la tarde en nuestra ciudad. El agua ha favorecido los sembrados, las plantas de hortaliza, algo menos a los naranjales y bastante al arbolado de secano y viñas que estaban cultivadas.

En algunos pueblos del Marquesado de Denia, la sazón ha sido de 20 centímetros.

Los labradores que hayan de esparcir nitrato sobre sus sembrados o arbolados, no dejen perder la humedad que en estos días poseen sus campos, pero cuidando de que las matas no estén mojadas.

Entre dos agencias de emigrantes establecidas en la Marina, han conseguido reclutar para Canadá unos 950 hombres jóvenes, que estos días han pasado por la estación del ferrocarril del Norte, con dirección a los puertos de embarque. Para salir de España, han necesitado dichos trabajadores 570.000 ptes. y unos hacerse de más edad y otros de menos; unos tener licencia absoluta, otros pase etc. etc. todo se ha vencido en pocos días con tan buenos y tan buenas disposiciones de los interesados. A pesar de que este año ha habido pueblo en donde el Gobierno no ha podido recoger un soldado porque ningún quinto se encontraba en España, esto no preocupa al Sr. Ro-

manones, porque lo interesante es lo de que se explique o no la Doctrina Cristiana en las escuelas de nuestra nación. Si nosotros fuésemos el periodista Ciri Ventalló nos atreveríamos a decir que este movimiento conviene a los Bancos de Romanones.

A juzgar por los preparativos, van a resultar un acontecimiento religioso, las fiestas constantinianas en Gandia.

La inmensa mayoría de los vecinos se proponen colgar e iluminar los balcones y ventanas de sus casas, los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Mayo, para asociarse de esta manera tan simpática y tradicional a las grandes fiestas que en toda España y en las demás naciones católicas se han de realizar en conmemoración del triunfo de la Cruz en tiempo del emperador Constantino, el glorioso hijo de Santa Elena.

Todo cuanto hagan los vecinos de Gandia, para dar esplendor a tan solemnes fiestas, tendrá la significación de un piadoso homenaje al Santo madero, donde Nuestro Señor Jesucristo dió su vida por nosotros; será un acto de confesión de nuestra fe ante una sociedad que va retrocediendo hacia el grosero paganismo.

Todas las madres de familia deben que será de flores o de hojas, y los que no tengan colgaduras pongan solo la cruz.

Tenemos entendido que algunas damas de nuestra buena sociedad levantarán artísticos altares sobre los cuales se colocarán magníficas cruces de flor natural.

Los cómicos que actúan en el teatro Serrano de esta ciudad se habrán convencido de una vez y para siempre, que el público sensato y sano de Gandia rechaza con verdadero asco toda clase de comedias indecentes, soeces e inmorales que se intente representar. La elocuente soledad que ha reinado en dicho teatro, especialmente en las últimas payasadas, llamadas en broma de mal género dramas antijesuiticos, es una lección dura que los aludidos actores no deben echar en saco roto.

En uno de esos *dracmas*, mengua y escarnio de la literatura patria; en una de esas fantochadas parto o eructo de un cerebro desequilibrado e idiota hemos oído decir que se vertieron frases punibles, soeces, infames calumnias contra la venerable, santa e inclita Compañía de Jesús.

Algunas persona protestaron indignadas contra tales vilezas y se retiraron del teatro, deplorando que el Sr. Fiscal no se haya apresurado a formular la oportuna denuncia, ya que dichas calumnias son constitutivas de delito.

La benemerita Compañía de Jesús no necesita de nuestra pobre defensa; su mejor defensa la tiene escrita en su brillante historia. Pero advertimos a sus estúpidos detractores, que tenemos unos cuantos millares de pesetas para entregarlas al que pruebe la verdad de uno solo de los crímenes que se atribuyen a tan preclara Orden religiosa. ¿A que no lo prueban?

El cáncer de los fumadores

El notable artículo del Sr. Ferragud, publicado en esta revista con el título «El tabaco», nos sugiere la idea de apoyar sus afirmaciones, al combatir el abominable vicio de fumar, con algunos casos de nuestra práctica médica.

Muchos atribuyen el cáncer del la-

bio a la irritación provocada por el contacto de la pipa o del cigarro, o a la acción caustica del jugo del tabaco.

Sommering (1.795) fué el primero que fijó su atención, respecto del cáncer del labio, en que podría estar en relación con el hecho de fumar en pipa. Koning cita hechos, en los que para 73 casos de cáncer del labio ocurridos en hombres, sólo se habían presentado 4 en mujeres, de las cuales, 3 fumaban.

Hemos tenido ocasión de observar más de 50 casos de cancer del labio, y todos, excepto uno que padece una mujer de 76 años, han recaído en tabacomanos. Esto mismo han observado otros compañeros de profesión.

Si negar la existencia probable de un germen de infección, los hechos anteriores nos inducirían a considerar, como un factor poderoso del cancer del labio, el abuso del cigarro y de la pipa.

Además de estos inconveniente, del tabaco esta reprobado por todos los higienistas, como el mas perjudicial para el organismo.

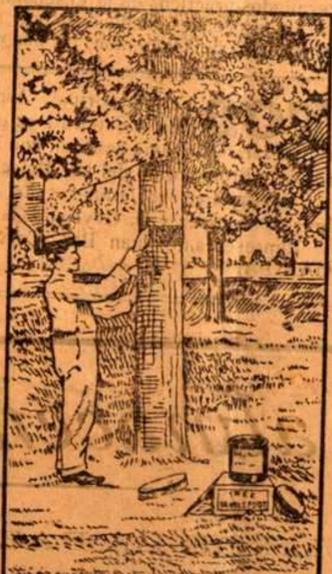
Si embargo, la renta de tabacos seguirá sin duda la más importante de las naciones cultas, y el vicio de fumar, como costumbre honesta y necesaria a la vida moderna.

Mientras los encargados de velar por los sagrados intereses de la salud pública combaten, con éxito, los abusos contra el organismo, sus esfuerzos quedan esteriles cuando se trata del tabaco; porque constituyen una excepción de la regla los que pueden predicar con el ejemplo.

J. GONZÁLEZ CASTELLANO.
Jávea, Abril, 1.913.

Contra las hormigas

Lo mejor del mundo, sin causar daño a los árboles, ni gastar grandes trabajos, es la COLA TANGLEFOOT, producto norte-americano para preservar a los árboles de los insectos que suben desde la tierra.



Depósito exclusivo para la venta en Gandia:
VIUDA DE JOSÉ GRAS.—MAYOR, 51.—GANDIA

SALVADOR CASTELLO
FACILITA DINERO
A PRESTAMOS CON HIPOTECA
C. de Noguera, núm 23.—GANDIA

HISPANOL

RESOLUTIVO INFALIBLE

Remedio seguro y eficaz para curar las quemaduras, torceduras, contusiones, orquitis, erisipelas, etc., etc. (Véase el prospecto.)

PRECIO: 1'50 PTAS. FRASCO.

De venta en todas las farmacias.

A los agricultores

Taller de Reparación de toda clase de Máquinas y Fundición de

SOLER, DOMENECH Y C.

Se reparan y montan máquinas de vapor, norias, bombas y molinos.

Prensas para vinos y aceites, timbres para fábricas de azulejos, etc.

Se remontan calderas.

Esta casa garantiza para un año toda clase de maquinaria que construye.

Calle de Alcoy núm. 22.—GANDIA

DINERO

José Sanz Ausias

Con hipoteca y otras garantías que convengan tengo para colocar grandes cantidades desde el 5 por ciento en adelante.

Compra y venta de fincas y colocación de capitales con garantías sólidas. Operaciones rápidas y reservadas.

De 8 a 1 y de 4 a 7.
Despacho: Calle de San Francisco de Borja número 2—2.º.—GANDIA.

POZOS ARTESIANOS
MOLINOS A VIENTO
NORIAS - BOMBAS

ALBERTO ESCOBAR
Y COMPAÑIA
S. EN C.

Despacho: P. Emilio Castelar, 16.—VALENCIA.

Esta casa garantiza todos sus trabajos. Precios sin competencia.

RAMON SANCHO

Fábrica de pisos hidráulicos perfeccionados de Ramon Sancho. Avenida del Marqués de Campo, 1 y 3 duplicado, Gandia.

Depósito de materiales para construcciones, ladrillos, yeso y tierra refractaria; trabajos de porlant y granito en pilas, aceras, etcétera; pisos hidráulicos, vidriados y azulejos; cemento rápido, y lento de Barcelona, maceas, tubos y toda clase de trabajos de alfarería.

Se garantizan los materiales de esta casa

Papeles pintados para decorar habitaciones.—Representante casa Gil y Cámara de Valencia

Los trabajadores de esta casa estan asegurados.

Empléense—las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: VICHY-HOPITAL (estómago) VICHY-CELESTINS (riñones), VICHY-GRANDE GRILLE (higado) Son insustituibles.

CALLICIDA LLUCH

Único remedio eficaz

para la extracción de los Callos, Ojos de Gallo y toda clase de durezas.

Dirigirse á Paco Espí, Cánovas del Castillo, 9.—GANDIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS CONSULTORIO Y CLÍNICA

DEL

DOCTOR M. BORDAS

De las clínicas de Barcelona y París.

Consulta diaria: de 9 a 12, excepto los Domingos. Gratuita á pobres los martes y viernes.

Calle de Alcoy, núm. 6.—GANDIA

¿Quiere Vd. calzar con elegancia?



Pase usted á visitar la zapatería de —

FRANCISCO FERRER

Arzobispo Company, 6 y 8.—GANDIA

Allí encontrará el público toda clase de calzado de alta novedad en género del país y extranjero, á precios económicos.

Esta casa siempre deseosa de servir con esmero, solidez y economía á su clientela y no reparando en gastos de ninguna especie, cuenta con elementos ventajosos para la confección de los trabajos á que se dedica y especialmente en las medidas.

Para convencerse de ello, no compare sin visitar antes este establecimiento único que puede competir entre todos los más importantes de su clase.

AGENCIA DE NEGOCIOS

QUINTIN CATALINA LLORIA

Para la colocación de capitales compra y venta de fincas, operaciones divisorias de herencias, cobro de créditos, representaciones, apoderamientos, reclamaciones á las compañías ferroviarias, certificados de actos de última voluntad, seguros y contraseguros de vida, incendios, quintas, dotes, accidentes del trabajo y responsabilidad civil, dirigirse á la agencia en Gandia. Plaza de Loreto, núm. 12, primero

LECCIONES

se dan á domicilio, de lectura escritura y cuentas, por el Bachiller D. Juan Bta. Boix.

Precios económicos.

Informarán: calle de Canalejas n.º 6, piso 2.º.—GANDIA.

Imprenta de San Francisco de Borja Beato Andrés Hibernón, 2.—GANDIA,

LA BARCELONESA

FERRETERIA Y BATERIA DE COCINA

NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO

CALLE DE CANALEJAS

RAFAEL GARCIA

TELÉFONO 58. GANDIA.

Herrajes completos para obras # herramientas para artes y oficios # empaquetaduras # gomas # amiantos y todo lo que pertenece al ramo de maquinaria # tornillos # cadenas # pozales # baños # puntas de paris # telas metálicas # alambres y espino.

Venta de explosivos # cartuchos # pólvora # dinamita y mecha. # Artículos de caza # perfumería # cuchillería y objetos para regalos.

Representante de la acreditada "PLATA MENESES,"

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto. 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Vera cruz y Puerto Méjico. Regresos de Veracruz el 27 y de Habana el 30 decada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carinano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familia. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: REBAJAS EN LOS FLETES DE EXPORTACIÓN.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados, y de la coacción de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este viaje rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Para más informes, dirigirse al Agente consignatario en Valencia, M. MANGLANO (BARON DE VALLVERT), SAN VICENTE, 157, Teléfono núm. 339.

EL DENTISTA D. JOSE TORRES

Vivía en la calle Mayor, y se ha trasladado al Paseo de las Germanías, número 15-1.

GANDIA

Posee el nuevo invento de las dentaduras Lisor Ex sin paladar. Operaciones sin dolor. Horas de consulta: de 9 á 12 mañana y de 3 á 6 tarde.

MAQUINAS ALEMANAS para coser y bordar

MAQUINAS ALEMANAS para hacer calceta

LA FABRIL VALENCIANA

Representante exclusivo: D. ANTONIO AYORA. Calle de Juan Andrés, número 14. GANDIA.

Esta casa, pone en conocimiento del público en general, que ha suprimido á los comisionados para la venta de máquinas para coser, á fin de que el comprador que se dirija á este establecimiento, calle de Juan Andrés, núm. 14 Gandia, pueda disfrutar de una importante rebaja en los precios. Así pues, la máquina bobina central que antes valía á plazos, doscientas cincuenta pesetas, costará ahora, solamente ciento sesenta y cinco al contado. Una máquina de esta clase estará expuesta en el escaparate del referido establecimiento.

A los industriales descuentos especiales. Accesorios para todas clases de máquinas y sistemas. No comprar sin visitar primero esta casa. Calle Juan Andrés, n.º 14 Gandia

COLEGIO DE CORTE Y CONFECCION DIRIGIDO POR

D.ª AMPARO OLMOS

CALLE DE CANALEJAS Y ALCALA DE OLMO, Núm. 14.

GANDIA

Enseñanza completa de corte y confección de vestidos para señoras, Abrigos, Sombreros, etc., Lencería para señoras y caballeros, Canastillas para recién nacidos, Trajecitos para niños, estilo sastre.

Verdadero corte parisién. Honorarios módicos. Facilidades en los pagos

Al propio tiempo tiene el gusto de participar haber establecido dos nuevas secciones: una dedicada á la confección y arreglo de Sombreros de señora, y otra á la de Corsés de todas hechuras, así como también á la de fajas ortopédicas. Ambas responden á todas las exigencias de buen gusto y perfecta conformidad con los últimos figurines nacionales y extranjeros.

La larga práctica y el perfecto conocimiento de varios sistemas de corte que posee la directora, son la mejor garantía que ofrece á las alumnas para obtener resultados prácticos en la enseñanza.

Las especiales condiciones que reúne nuestro nuevo domicilio, calle Canalejas y Alcalá de Olmo núm. 14, nos permite admitir alumnas á toda pensión.

TOS Ferina, Gripal, Asmática y Catarral, se cura con el Jarabe de savia de Pino, con Heroína y Bromoformo del Dr. Palacios. De venta en las farmacias de don Ignacio Martínez y D. Gayetano García Representante: Juan Bta. Cervera GANDIA.

CAZADORES

Licencia de caza en el plazo de 24 horas.

Dirigirse al ordinario de Valencia, Paco Espí, Cánovas del Castillo, 9, Gandia.

F. LLORENS

PAPELES PINTADOS

Poeta Querol, 4 y Ballesteros, 7. Valencia.

Últimas novedades en Tekko, Sa-lubra, Metaxin y Lincrusta.

Florones, medias cañas, molduras y troso varios objetos de relieve en cartón.

Paravents (biombos) de varias clases.

Persianas fantasía y cortinas de ca-ña japonesas que evitan las moscas.

Papel transparente en colores para los cristales y toda clase de artículos anexos á la decoración.

EL UNICO NEGOCIO

que se puede emprender casi sin capital, y sin necesidad de aparatos mecánicos, consiste en explotar la fabricación de toda clase de "LEGIAS", para el lavado y colado de ropas, y limpieza en general

Se puede aprender, teoría ó prácticamente, á fabricar la líquida; la jabonosa en polvo, tipo "Fénix", las Bel-las Poderosas ó Prodigiosas; el cristal sosa, y otras varias clases.

Precios módicos por la enseñanza, que podrá ser por clases separadas, ó por todas las que le convenga aprender

Dirigirse por carta á FRANCISCO FERRER MATA, calle de Rafael Terol, núm. 20, piso 3.º—ALICANTE.

Los Grains de Vals, laxantes, purgantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo, hepático y gastro intestinal. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

PRIMITIVO RÁPIDO

Taller de construcción y reparación de toda clase de maquinarias y fundición de FÉLIX CALABUIG

Especialidad en norias, armadura para almacenes, claraboyas, galerías, balconajes, escaleras y todo lo correspondiente al ramo de agricultura

Se reparan y montan máquinas de vapor, motores de gas pobre y gasolina, molinos harineros y arroceros.

Esta casa garantiza para un año toda clase de maquinaria que se construya.

Prontitud, esmero en sus trabajos y economía.

Avenida del Marqués de Campo. (Frente á la Fonda del Ferro-caril.)—GANDIA.



Grandes almacenes EL AGUILA

CALLE DE LA PAZ-LETRA E-VALENCIA

SUCURSALES en Barcelona, Madrid, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Zaragoza, Bilbao, Gijón, Santander, Alicante, Cartagena, Palma de Mallorca y Valladolid.

Ropas confeccionadas y á medida, para señoras, caballeros, niñas y niños, á precios baratísimos

SECCIONES

Camisería—Género de punto—Corbatería—Guantería—Zapatería—Paraguas—Bastones—Sombrillas—Bisutería—Artículos para viaje, etc.

Pídanse el catálogo general á PACO ESPI.—Cánovas del Castillo, núm. 9. —GANDIA.